

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

### **REGISTRADO BAJO CDCIC-147/22**

Correspondiente al Expe. N° 2456/21  $\,$ 

BAHIA BLANCA, 12 de julio de 2022

### **VISTO:**

Que el 10 de agosto de 2022 opera el vencimiento de designación del Sr. Juan Manuel Marten en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en la asignatura: "Organización de Computadoras"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con la continuidad del mencionado docente mientras finaliza la sustanciación el respectivo concurso;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 12 de julio de 2022 dicha prórroga de designación;

### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. Juan Manuel MARTEN (Leg. 15444 \*Cargo de planta 27023813) en un cargo de Ayudante de Docencia B, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, asignatura: "Organización de Computadoras" (Cód. 5744), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 11 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023 o la sustanciación del respectivo concurso-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

### /// CDCIC-147/22

**ARTICULO 2º:** Regístrese; comuníquese, pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, cumplido, archívese.-----